

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1929
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 10 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1964 de fecha 09.07.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación del Servicio de Amplificación del Sr. Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, en certificación de curso de Alfabetización Digital a efectuarse el jueves 12 de Julio de 2012 desde las 16:30 hrs., en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 35.000 más iva.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.07.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Felipe Ignacio Zúñiga Vergara, C.I. N° 13.671.960-2, domiciliado en El Esfuerzo, calle Roma N° 210, en certificación de curso de Alfabetización Digital a efectuarse el jueves 12 de Julio de 2012 desde las 16:30 hrs., en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 35.000 más iva.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.012 Fortalecimiento OMIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE